

Dirigentes vecinales confían en que exigirán nuevo permiso a mall

VIÑA DEL MAR. *Insisten en problemas de tramitación.*

Esperanzado en que se paralíen las obras de construcción del nuevo mall que se está edificando en Viña del Mar, se mostró el presidente de la fundación Defendamos la Ciudad, Patricio Herman.

El dirigente ciudadano funda su optimismo en que, luego de la denuncia presentada en Contraloría por un grupo vecinal, "queda en evidencia que el permiso de construcción otorgado el año 2000 es irregular, ya que en base a lo que indica

la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, se trata de una obra catalogada como de equipamiento mayor y por lo tanto, necesariamente debe enfrentar una vía troncal o expresa, cuestión que en este caso no ocurre".

Para Herman, las sucesivas dilaciones en la construcción de la obra, mediante la renovación de los permisos cada tres años efectuando obras menores, se tratarían de "un ardid para evitar someter la construcción a la nueva legislación,

ya que las actuales normas del Plan Regulador Comunal son más restrictivas que las que existían hace 14 años, de modo que lo que se busca evitar es que el nuevo permiso se rija por las normas actuales, lo que significaría una rentabilidad más baja para los inversionistas", acusó.

Similar apreciación tiene el el core por Viña del Mar, Manuel Millones, pues estima que "este proyecto no debería ser recepcionado, por cuanto no cumple con la or-



LAS OBRAS DEL NUEVO MALL VIÑAMARINO SIGUEN EN ENTREDICHO

denanza, al tratarse de una obra de equipamiento mayor que no enfrenta una vía troncal o expresa, y esta ordenanza es del año 2000, por lo tanto, al momento en que se

otorgaron los permisos, ya el proyecto no cumplía con este requisito".

El artículo 146 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción señala que el di-

Para exigir un nuevo estudio

● La paralización de las obras significaría la exigencia de un nuevo Estudio de Impacto en el Sistema de Transporte Urbano, puesto que el estudio de impacto vial que presentó la inmobiliaria el año 2000 perdería vigencia. Además la obra contraviene otra norma, pues ya no presenta los mismos accesos que los planos originales y se emplaza en calles que son parte de la red vial básica.

rector de Obras Municipales, podrá ordenar la paralización de una obra que "implique un riesgo no cubierto".